

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.093

Viernes 7 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2618366

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima tercera notaría de Santiago, Huérfanos 835, piso 18, certifico que, por escritura pública otorgada ante doña Javiera Paz Erazo Hermosilla, Notaria Suplente de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, con fecha 18 de febrero de 2025, don Rafael Hernán Ibarra Coronado y doña María Teresa Correa Bluas, ambos domiciliados en La Fontana 11121, comuna de Las Condes, Santiago, en su calidad de únicos y actuales socios de Consultorías y Asesorías Ibarraasociados Limitada, inscrita a fojas 62.421 número 45.899 del Registro de Comercio de Santiago del año 2011, acordaron transformar la sociedad en una sociedad por acciones: Nombre: Consultorías y Asesorías Ibarraasociados SpA; Objeto: La sociedad tendrá por objeto ejercer, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente las siguientes actividades: a) la prestación de servicios profesionales de consultorías y asesorías en materias jurídicas, de ingeniería, construcción, expropiaciones, medioambientales, territoriales, comerciales, financieras, tributarias, informáticas, administrativas y de cualquier otra índole; b) la elaboración de todo tipo de estudios, proyectos, asesorías y/o consultorías, en Chile o en el extranjero, en materias jurídicas, de ingeniería, construcción, expropiaciones, medioambientales, territoriales, comerciales, financieras, tributarias, informáticas, administrativas y de cualquier otra índole; c) organizar y dictar conferencias, simposios, reuniones profesionales, cursos de adiestramiento y de capacitación, en cualquier rama del conocimiento, sea técnico o profesional; d) la compra, venta, permuta, arrendamiento, financiamiento y la explotación en cualquiera de sus formas, de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, agrícolas o no agrícolas, para fines habitacionales, comerciales, industriales o cualesquiera otros; e) la compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de bienes incluyendo sus repuestos y accesorios, y f) Las inversiones en todo tipo (de actividades, sean civiles o comerciales, industriales, agrícolas, mineras, turísticas, financieras, pesqueras, de transporte, de servicios, de intermediación comercial, de la construcción, de publicaciones y editoriales, y en general, cualquier otro negocio que acuerden los socios; Capital: \$2.000.000, dividido en 2.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones se encuentran en escritura extractada. Santiago, 26 de febrero de 2025.

CVE 2618366

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

